

# BRC Ratings

A Company of **S&P Global**

Metodología | Instituciones Financieras | Fondos y Portafolios de Inversión

## **METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO, RIESGO DE MERCADO, Y RIESGO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL - PANAMÁ**

### **Índice**

I. ALCANCE DE LOS CRITERIOS .....	2
II. RESUMEN DE LOS CRITERIOS .....	2
III. METODOLOGÍA: RIESGO DE CRÉDITO, RIESGO DE MERCADO, Y RIESGO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL .....	4
A. Perfil del fondo .....	4
B. Riesgo de crédito y contraparte.....	4
C. Riesgo de mercado .....	6
D. Riesgo administrativo y operacional.....	9
DOCUMENTOS RELACIONADOS .....	12

## **METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO, RIESGO DE MERCADO, Y RIESGO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL - PANAMÁ**

Esta metodología de calificación es una opinión prospectiva sobre la seguridad global de un vehículo de inversión, medida a través de su capacidad para mantener el valor de su capital en el tiempo. Evalúa el riesgo de crédito y el riesgo de mercado en escalas independientes, además de las políticas y límites de exposición establecidos para la gestión del calificado. La metodología también analiza las capacidades comerciales, operativas y tecnológicas del administrador, así como sus mecanismos de gestión de riesgos y de control, en otra escala de calificación independiente (riesgo administrativo y operacional).

El análisis parte de la información pública disponible, la que entrega el calificado en las solicitudes de información de la calificadoradora y los indicadores internos de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadoradora de Valores (en adelante, BRC o la calificadoradora), los cuales se complementan a través de reuniones con los directivos de la sociedad administradora.

### **I. ALCANCE DE LOS CRITERIOS**

Esta metodología aplica a vehículos que invierten en diversos instrumentos de deuda, bonos y otros activos de contenido crediticio. Entre ellos se encuentran los fondos de inversión colectiva (FIC) de renta fija, FIC balanceados, así como fondos de pensiones y fondos de cesantías. Además, contempla fondos de activos de crédito alternativos, tales como papeles comerciales, facturas, pagarés y libranzas.

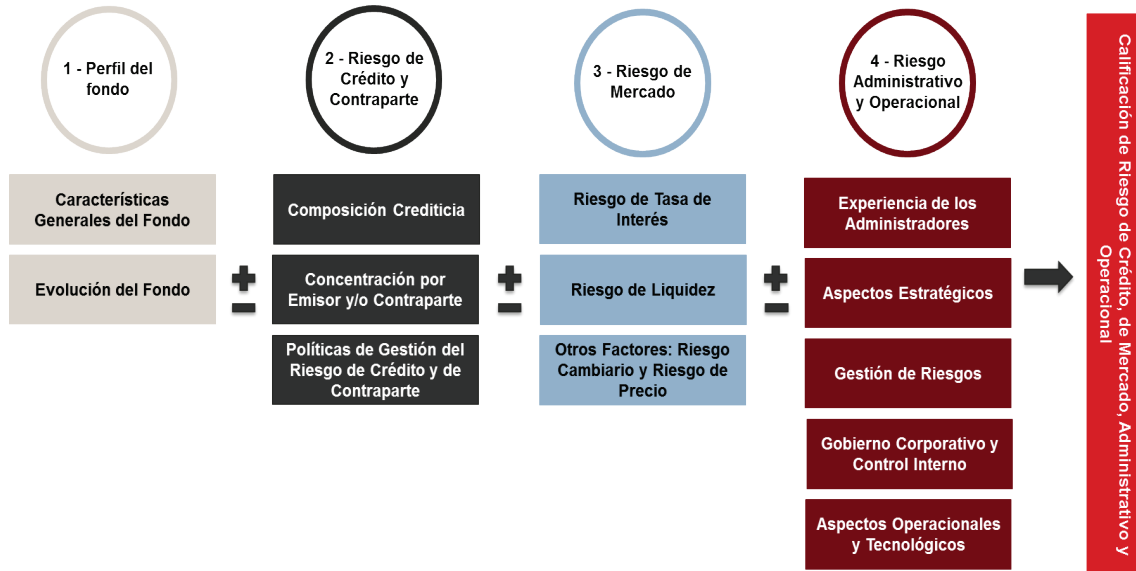
Esta metodología no constituye una estimación del riesgo de quiebra de un fondo. Tampoco implica una recomendación para realizar, mantener o liquidar una inversión o suscripción en un fondo. La calificación es una evaluación de los riesgos a los que está expuesto y se basa en la coherencia entre las estrategias y políticas definidas para administrarlo, así como en los resultados obtenidos.

La calificación de riesgo de crédito no considera los instrumentos de renta variable o títulos participativos que compongan los portafolios, por lo que la calificación se asigna únicamente sobre los títulos de renta fija.

### **II. RESUMEN DE LOS CRITERIOS**

La metodología de calificación de riesgo de crédito, riesgo de mercado y de riesgo administrativo y operacional se fundamenta en cuatro componentes principales como se observa en el Gráfico 1.

**Gráfico 1**  
**Marco de las calificaciones de riesgo de crédito, riesgo de mercado, y riesgo administrativo y operacional**



Fuente: BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV.

En el primer componente detalla el perfil del fondo, que recoge sus principales características y la evolución de su valor. En el segundo componente, que corresponde al riesgo de crédito y contraparte, cobra relevancia la calidad crediticia de los emisores de los títulos en los cuales invierte el fondo. En el tercer componente, recoge la vulnerabilidad del fondo frente a cambios en las tasas de interés y frente al cubrimiento de sus necesidades de liquidez. Finalmente, en el cuarto componente, riesgo administrativo y operacional, la calificadora evalúa la habilidad del administrador en la gestión de activos.

BRC analiza los niveles de riesgo de crédito y riesgo de mercado que asume el fondo, así como las capacidades de su administrador, los cuales deben ser coherentes con las características del vehículo calificado (horizonte de inversión y perfil de riesgo), además de reflejarse en su evolución histórica y reciente.

BRC Aplica los criterios su criterios de calificación de forma consistente en el análisis de los calificados, aunque también pueden adaptarse a las características propias de cada vehículo. Para comparar entre fondos la calificadora utiliza y adecúa indicadores según su perfil, los cuales se contrastan frente a un grupo de pares con características similares. Estas comparaciones permiten identificar las principales fortalezas y debilidades relativas en cada criterio de calificación.

### **III. METODOLOGÍA: RIESGO DE CRÉDITO, RIESGO DE MERCADO, Y RIESGO ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL**

#### **A. Perfil del fondo**

Este componente describe las principales características del fondo de acuerdo con su reglamento, así como las políticas y límites establecidos para su administración. Entre otros aspectos, detallamos su perfil de riesgo, el tipo de activos en los que invierte, su horizonte de inversión, el tipo de inversionistas en que se enfoca, los montos mínimos de participación, los plazos mínimos de permanencia y la comisión cobrada por la sociedad administradora. Dicho análisis determina los pares frente a los cuales se compara el vehículo.

En este componente también examinamos la evolución histórica y reciente del fondo, en términos de los resultados obtenidos y su coherencia con sus objetivos de inversión. Evaluamos la evolución del valor del fondo, su volatilidad y las expectativas sobre su desempeño futuro. En particular, analizamos factores como el enfoque estratégico del administrador y las condiciones de mercado que pudieran afectar el monto de los recursos administrados, su posición de mercado y las expectativas de tasas interés para la generación de retornos.

#### **B. Riesgo de crédito y contraparte**

La evaluación del riesgo de crédito de un fondo mide su exposición a pérdidas de capital por incumplimientos crediticios de los emisores que componen su portafolio. Nuestra evaluación sobre el riesgo de contraparte consiste en la posibilidad de que el fondo incurra en pérdidas por fallas de sus contrapartes, al igual que incumplimientos de los cupos previstos por el administrador. En particular, tenemos en cuenta los siguientes factores:

##### **Calidad crediticia**

Este componente evalúa la composición del fondo por calificación crediticia de los emisores de los activos que componen su portafolio y se expresa a través del riesgo crediticio promedio ponderado (RCPP) de sus inversiones. Dicho indicador es el determinante principal de la calificación de riesgo de crédito y permite comparar la calidad crediticia intrínseca de diferentes portafolios.

Para calcular el RCPP del portafolio de un fondo aplicamos factores crediticios, los cuales se ponderan por el porcentaje agregado de las inversiones en cada nivel de calificación, según su valor reportado a mercado. En este sentido, títulos con la máxima calificación reciben el puntaje mayor, mientras que el puntaje más bajo es para emisores que han incumplido con el pago de sus obligaciones. Esta evaluación aplica únicamente para los valores de renta fija del portafolio y no se consideran los instrumentos de renta variable o títulos participativos.

Para la aplicación de los factores crediticios, BRC utiliza las calificaciones específicas de cada emisión o título o, en su defecto, las de su emisor, partiendo inicialmente de sus calificaciones propias. Cuando estas no están disponibles, aplicamos la calificación más baja entre las asignadas por otras sociedades calificadoras de valores reconocidas. En caso de que un instrumento no cuente con una calificación crediticia pública asignada por una o más calificadoras, la calificadora podrá realizar una estimación de su calidad crediticia con base en sus parámetros internos y según la información pública disponible. En caso contrario, aplicamos la ponderación más baja para efectos del cálculo del RCPP. Cuando el portafolio contiene inversiones en emisores del exterior, analizamos la calidad crediticia de estos instrumentos considerando aspectos como la calificación en escala global del emisor y la del país en el cual se encuentra domiciliado.

Asimismo, en el momento de evaluar la calidad crediticia de un título valor, BRC tiene en cuenta su fecha de emisión y su plazo remanente. En caso de que una inversión no tenga una calificación específica (e.g. certificados de depósito) y su plazo remanente sea menor o igual a un año, BRC utiliza la calificación de corto plazo del emisor y la homologa de acuerdo con su escala alfabética interna para asignar el riesgo de crédito.

También evaluamos la representatividad de las operaciones simultáneas y de reporto (repos) en las que el vehículo de inversión asume la posición activa (i.e. recibe títulos valores a cambio de la entrega de liquidez en el corto plazo). En general, en casos en los cuales este tipo de operaciones representen una porción mayor a 5% del valor del portafolio, o cuando las contrapartes o títulos en garantía mantengan una calificación crediticia por debajo de la calificación del fondo, incluimos su valor de mercado en el cálculo del RCPP con la ponderación correspondiente a la menor calificación entre la contraparte y la garantía. Asimismo, analizamos el plazo de estas operaciones, según lo cual favorecemos las que se realizan intradía respecto a las de mayor plazo.

En caso de que los fondos asuman posiciones en instrumentos derivados, normalmente los excluimos del cálculo del RCPP. Sin embargo, si los derivados mantienen una representatividad significativa entre los activos portafolio, o si las calificaciones de las contrapartes asociadas en estas transacciones son débiles, BRC puede incluirlos en el cálculo de la calidad crediticia del fondo, utilizando la calificación de la contraparte para determinar el factor de ponderación.

### **Concentración por emisores y/o contraparte**

Dentro de nuestra evaluación de riesgo de crédito, contemplamos la diversificación del portafolio por emisores y contrapartes. De manera general, un portafolio con mayor atomización podrá enfrentar de mejor manera eventuales escenarios de estrés sobre emisores particulares. Al respecto, usualmente evaluamos de forma positiva los portafolios en los cuales la participación del mayor emisor no supera 10% de su valor total, en inversiones a plazo como bonos o certificados de depósito a término. Al incluir depósitos a la vista (cuentas de ahorro y cuentas corrientes), incrementamos este límite en 5% (hasta llegar a 15% del portafolio), siempre que las inversiones a plazo no superen 10% del portafolio.

En sentido contrario, en este capítulo, evaluamos negativamente los portafolios en los cuales la participación del mayor emisor o contraparte supere de manera consistente (usualmente durante un periodo igual o mayor a un año) 20% de su valor total. Las inversiones en títulos valores emitidos o garantizados por la Nación o por otras entidades soberanas, cuya calificación en escala global sea mayor o igual a la de la Nación, no están sujetas a los límites anteriores.

Finalmente, en nuestra evaluación analizamos los niveles de concentración de los mayores emisores respecto a su calidad crediticia. Según lo anterior, ponderamos positivamente un portafolio diversificado (de acuerdo con los límites descritos arriba) en el que los mayores emisores y contrapartes mantengan altos niveles de calidad crediticia. Por lo contrario, castigamos los fondos en los cuales hay una concentración significativa en emisores puntuales y estos tienen un perfil crediticio débil.

### **Políticas de gestión del riesgo de crédito y contraparte**

Dentro de este punto, evaluamos el manejo de las contrapartes, incluyendo los criterios de evaluación para iniciar operaciones con una contraparte, su capacidad financiera y los resultados obtenidos hasta el momento. Consideramos positiva la existencia de parámetros claros de evaluación y seguimiento de las contrapartes, en los cuales se evidencie consistencia entre las políticas establecidas por el administrador y las realmente implementadas.

De forma particular, analizamos las operaciones del mercado monetario, las cuales pueden acentuar el riesgo de contraparte. Ponderamos positivamente que dichas operaciones se hayan realizado únicamente con contrapartes autorizadas por el administrador, y bajo los límites de valor, plazo y nivel de garantía aprobados.

Adicionalmente, BRC examina las políticas y límites establecidos para reducir la exposición al riesgo de crédito. En particular, para los fondos que tienen limitaciones en el tipo de activos en los cuales pueden invertir, damos seguimiento al cumplimiento de los límites establecidos y de las políticas fijadas por el administrador.

#### **Tabla 1. Indicadores riesgo de crédito**

Riesgo de crédito promedio ponderado (RCPP)

Concentración por emisores (%)

Fuente: BRC Ratings – S&P Global S.A. SCV.

## **C. Riesgo de mercado**

La evaluación del riesgo de mercado de un portafolio mide su sensibilidad a las variaciones en las condiciones de mercado. Dicho análisis contempla tres factores fundamentales: (i) el riesgo de tasa de interés, (ii) el riesgo de liquidez y (iii) otros factores, como el riesgo de precio y el riesgo cambiario.

La evolución del valor del fondo es el punto de partida en el análisis de riesgo de mercado por las implicaciones que puede tener, por un lado, en la estructura del

portafolio de inversiones y, por otro, en la gestión del riesgo de liquidez. Asimismo, evaluamos la coherencia entre el perfil de riesgo definido en su reglamento y el asumido efectivamente.

### **Riesgo de tasa de interés**

El análisis de riesgo de tasas de interés se refiere a la estructura de plazos y por factores de riesgo del portafolio, en relación con la estructura de sus pasivos y las proyecciones de las tasas de mercado. Como indicadores principales para determinar la sensibilidad de un fondo a las variaciones en la tasa de interés, analizamos la duración de Macaulay (en adelante, MacD) y el valor en riesgo (VaR, por sus siglas en inglés), frente a las expectativas de las condiciones de mercado. En general, cuanto más alta es la MacD de un portafolio y más concentrado está en instrumentos de tasa fija, mayor es su exposición a riesgos de mercado por movimientos en las tasas de interés. Fondos con duraciones menores a 300 días, consistentes a través del ciclo económico y acordes con la estructura de su pasivo, podrán acceder a las mejores calificaciones en riesgo de mercado.

Por otro lado, nuestra evaluación del riesgo de tasa de interés también contempla el análisis de la rentabilidad y volatilidad de los retornos del portafolio. BRC examina la relación riesgo-retorno del fondo, medida a través del cociente entre la desviación estándar de sus retornos y su rentabilidad promedio del periodo (coeficiente de variación), la cual debe corresponder con el perfil de riesgo de mercado definido por el administrador y su objetivo de inversión. En términos generales, portafolios con coeficientes de variación de alrededor de 50% obtienen las mejores calificaciones. Por otro lado, en el caso de los fondos de pensiones y cesantías, realizamos seguimiento a la desviación de la rentabilidad frente a la del grupo de pares y los límites regulatorios aplicables.

**Tabla 2. Indicadores de riesgo de tasa de interés**

Duración de Macaulay (MacD, días)

Valor en riesgo (VaR)

Coefficiente de variación (%)

Fuente: BRC Ratings – S&P Global S. A. SCV.

### **Riesgo de Liquidez**

Dentro del riesgo de liquidez, evaluamos la composición del portafolio por plazos y su coherencia con las necesidades de caja del mismo, así como el cumplimiento de las políticas internas y límites regulatorios de liquidez. De acuerdo con lo anterior, el análisis de BRC contempla la concentración del pasivo del fondo y su composición por tipo de inversionista, así como la predictibilidad de sus flujos y la existencia de pactos de permanencia que limiten las redenciones potenciales. También consideramos sus necesidades históricas de liquidez, medidas a través de los máximos retiros observados, y la disponibilidad de recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones futuras conservando el valor de su capital.

Lo anterior lo complementa el análisis del indicador de riesgo de liquidez regulatorio (IRL), así como de la recurrencia y representatividad de operaciones pasivas de liquidez. Una participación de operaciones de liquidez pasivas superior a 10% del valor del fondo o su realización de forma recurrente durante un periodo mayor o igual a un año conlleva una calificación de riesgo de mercado que no podrá ser mejor que tres (3).

BRC considera positivo para el vehículo de inversión una alta atomización de los aportes entre sus adherentes, usualmente con una participación menor a 10% del valor del fondo en el principal inversionista y por debajo de 50% en los mayores veinte. Esto, en la medida que favorece la estabilidad del valor del fondo y limita la probabilidad de grandes retiros en momentos puntuales que puedan presionar la liquidez del fondo o llevar a la liquidación de inversiones en condiciones adversas. También ponderamos favorablemente las estructuras de aportes con mayor participación de personas naturales, las cuales suelen ser menos volátiles frente a las de personas jurídicas bajo escenarios de estrés. No obstante, podemos considerar como estables aquellos flujos que son predecibles para el administrador (e.g. negocios de fiducia estructurada) y en los que evidenciamos permanencia durante un periodo no inferior a un año.

Otros factores mitigantes del riesgo de liquidez son los pactos de permanencia, que limitan los riesgos de retiros masivos de recursos, y la disponibilidad de un monto amplio de recursos a la vista para responder ante posibles redenciones, usualmente en torno a 30% para los fondos a la vista. Asimismo, BRC considera factores de riesgo de mercado tales como la liquidez secundaria de los títulos que conforman el portafolio.

Para el caso particular de los fondos de pensiones y cesantías, dado que la naturaleza de sus pasivos es de largo plazo, en general, y considerando la oferta limitada de instrumentos con estos vencimientos en algunos mercados, BRC evalúa el calce por temporalidad de su balance.

**Tabla 3. Indicadores de riesgo de liquidez**

Máximo retiro del periodo (%)
Concentración de aportes en el principal adherente (%)
Concentración de aportes en los 20 mayores adherentes (%)
Composición por personas naturales y jurídicas (%)
Participación de recursos a la vista (%)
Participación de inversiones con vencimiento menor a 30 días (%)
Indicador de riesgo de liquidez (IRL)

Fuente: BRC Ratings – S&P Global S. A. SCV.

## Otros factores

Otros factores que analizamos son el riesgo cambiario y el riesgo de precio, en caso de que los portafolios calificados tengan exposición a activos en moneda extranjera o mantengan una porción de sus inversiones en instrumentos de renta variable, respectivamente.



Evaluamos el riesgo de tasa de cambio mediante la determinación de la exposición a activos en moneda extranjera del portafolio, en términos porcentuales respecto a su valor total, teniendo en cuenta los instrumentos de cobertura y las fluctuaciones probables de acuerdo con su volatilidad histórica. De igual forma, establecemos si dichas inversiones son acordes con las políticas definidas para el fondo, y cumplen con los cupos establecidos y el perfil de riesgo ofrecido a los inversionistas. Por lo general, entre los portafolios con exposición riesgo cambiario, consideramos una política conservadora no asumir posiciones descubiertas mayores a 5% del total de sus inversiones.

Por otro lado, respecto al riesgo de precio, analizamos si el fondo invierte en renta variable, su participación en el portafolio, la evolución de su precio y la bursatilidad de los instrumentos más representativos, usualmente aquellos con participaciones superiores a 2% de valor del fondo. En este punto, es de especial importancia la coherencia entre el perfil de riesgo del fondo, su horizonte de inversión y su exposición a fluctuaciones de corto plazo en los precios de renta variable.

#### **Tabla 4. Otros indicadores de riesgo de mercado**

Participación de inversiones en moneda extranjera (%)

Participación de posiciones descubiertas (%)

Participación de inversiones en renta variable (%)

Fuente: BRC Ratings – S&P Global S. A. SCV.

## **D. Riesgo administrativo y operacional**

La calificación de riesgo administrativo y operacional evalúa aspectos cualitativos con el fin de determinar la capacidad de los administradores del fondo para mantener el valor del capital y reducir su exposición a pérdidas. Examina la formalidad de sus estructuras operativas, su habilidad para gestionar los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta su operación, así como sus instancias de gobierno corporativo y control interno. También considera la coherencia entre las estrategias y políticas definidas para administrarlo, y los resultados obtenidos.

De contar con una calificación de BRC de calidad en la administración de portafolios (CAP) o de riesgo de contraparte (CP) del administrador del fondo, consideramos estas calificaciones en la evaluación de este capítulo. Las calificaciones de las sociedades podrán recoger un potencial respaldo del grupo o del gobierno, como se establece en las metodologías de calificación mencionadas (ver sección: Documentos relacionados).

De acuerdo con lo anterior, la calificación riesgo de administración y operativo abarca cinco pilares principales: (i) experiencia de los administradores, (ii) aspectos estratégicos, (iii) gestión de riesgos, (iv) gobierno corporativo y control interno, y (v) aspectos operativos y de tecnología.

### **Experiencia de los administradores**

BRC evalúa la experiencia de los administradores y su capacidad para mantener el valor del capital del fondo. Al respecto, analizamos aspectos como su conocimiento del mercado y de los activos en los que invierte el portafolio, su trayectoria en la administración de portafolios similares, así como su habilidad para identificar oportunidades y amenazas de inversión. Adicionalmente, examinamos la experiencia de la sociedad administradora, desde el punto de vista del desarrollo de negocios relacionados o semejantes al manejo de portafolios de inversión y su permanencia en el mercado.

Ponderamos positivamente administradores con amplio reconocimiento y experiencia en la administración de recursos de terceros o negocios afines. Las entidades cuya alta gerencia tenga una extensa trayectoria en la industria y una adecuada retención de conocimiento especializado entre los funcionarios clave, podrán acceder a las mejores puntuaciones de este componente.

### **Aspectos estratégicos**

BRC evalúa el posicionamiento del administrador y su adaptabilidad a cambios en las condiciones de mercado. En particular, consideramos su capacidad de diferenciación frente a la competencia, de acuerdo con la profundidad de su portafolio de productos y las capacidades de sus canales de distribución y servicio. Asimismo, respecto al fondo, BRC analiza su posicionamiento de mercado y permanencia en el mismo, así como la volatilidad de sus recursos bajo administración.

Ponderamos positivamente la coherencia de la oferta de productos de la sociedad con sus objetivos estratégicos de largo plazo. Asimismo, consideramos favorable un fuerte posicionamiento en el mercado del fondo calificado, que se refleje en un valor estable y creciente de sus recursos administrados. Los canales de distribución y servicio deben responder a las características de los productos ofrecidos, lo cual se debe reflejar en los resultados del fondo respecto a sus pares comparables.

Adicionalmente, BRC analiza la coherencia entre las estrategias y políticas definidas para la administración del fondo calificado y sus características, de acuerdo con su reglamento. En este sentido, consideramos positivo que las políticas para asignación de cupos, límites de inversión y procesos de selección activos, sean coherentes con las estrategias efectivamente implementadas y los objetivos estratégicos del fondo.

### **Gestión de riesgos**

BRC analiza la capacidad de la sociedad administradora para identificar, medir, dar seguimiento y mitigar los riesgos a los que se expone en el desarrollo de su operación. En particular, evaluamos la formalidad y documentación de las políticas, normas y procedimientos para la gestión de riesgos, su grado de identificación, los sistemas de medición y registro disponibles, y los puntos de control en los diferentes procesos. Adicionalmente, examinamos la independencia y facultades de las estructuras de gestión y control de riesgos dentro de la estructura organizacional del administrador.

Las estructuras y políticas para la gestión de riesgos deben ser coherentes con las necesidades de la operación del administrador y su apetito de riesgo, siendo más exigente en entidades con portafolios que contienen productos más complejos o que inviertan en activos no tradicionales. Los principales riesgos que evalúa BRC son el riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operativo, y riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

BRC busca en sus mejores calificaciones una alineación entre la estrategia del administrador y su apetito de riesgo. Adicionalmente, consideramos favorable la existencia de instancias de gestión de riesgos con las atribuciones necesarias para formular opiniones independientes, y de políticas y procesos formales. Por lo contrario, la calificadora asigna puntajes menores en caso de que las funciones de gestión de riesgos se repartan en otras áreas o no existan instancias formales dentro de la organización.

### **Gobierno corporativo y control interno**

En este componente evaluamos las prácticas de gobierno corporativo de la sociedad administradora y las capacidades de vigilancia de sus estructuras de control. En particular, examinamos la conformación, segregación de funciones e independencia de la junta directiva, los comités de inversiones, riesgos y auditoría, y los demás órganos consultivos de la entidad. Asimismo, analizamos la calidad y eficacia de sus estructuras y herramientas de control interno, las cuales deben velar por el cumplimiento de las políticas internas y de la regulación vigente, así como mitigar la ocurrencia de conflictos de interés.

BRC considera positiva la presencia de lineamientos de gobierno corporativo formales y documentados en manuales y códigos de conducta, que promuevan la alineación de los intereses entre las diferentes áreas y funcionarios. De igual manera, ponderamos favorablemente la existencia de mecanismos de control interno y auditoría robustos que cuenten con las atribuciones, independencia y el apoyo de la dirección necesarios para ejercer sus funciones de vigilancia.

Para el análisis de administradores de fondos, en particular, BRC evalúa la existencia y la ejecución oportuna de controles claros respecto a la reglamentación vigente aplicable al fondo, así como las políticas internas de inversión.

### **Aspectos operacionales y tecnológicos**

Dentro de los aspectos operativos y tecnológicos, BRC evalúa los procesos, controles y normas establecidas para el desarrollo de las actividades del fondo, en especial aquellas que tengan relación directa con la toma de decisiones de inversión o influencia sobre el valor del fondo, determinando su nivel de eficiencia y cumplimiento. De igual forma, evaluamos los sistemas de información, su grado de automatización, y la seguridad en el registro y ejecución de las operaciones. Respecto al fondo, analizamos los procedimientos y aplicativos para controlar los límites de inversión por contraparte, tipo de emisor y tipo de activos, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, ponderamos favorablemente la estandarización y formalidad en los procesos desarrollados en la sociedad y su documentación en manuales operativos. La clara y visible segregación de funciones en las áreas de negocio, riesgo y operaciones (*front, middle, y back office*) del administrador también son factores positivos para este componente.

Por otro lado, BRC evalúa favorablemente la existencia de: herramientas tecnológicas que permitan la adecuada administración de los productos de la entidad; sistemas robustos de gestión y seguridad de la información; y planes de continuidad del negocio con sistemas de respaldo redundantes que garanticen la operatividad en caso de contingencias. Asimismo, ponderamos positivamente la agilidad para reflejar los cambios de reglamentación en los sistemas operativos de la entidad, de forma clara y eficiente.

### **Contingencias**

BRC incorpora el análisis de contingencias legales dentro de su evaluación del riesgo administrativo y operacional, puesto que algunas podrían afectar en menor o mayor medida la solvencia de la entidad y su habilidad para administrar portafolios. De acuerdo con lo anterior, BRC solicita a la sociedad administradora un reporte detallado de eventuales requerimientos, sanciones y llamados de atención por parte de los entes supervisores, así como las contingencias legales en contra de la sociedad y del fondo, en caso de que existan, con sus respectivas pretensiones.

## **DOCUMENTOS RELACIONADOS**

- Escala de calificación, riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo administrativo y operacional.
- Indicadores financieros cuantitativos para calificar fondos y portafolios de inversión.
- Metodología de calidad en la administración de portafolios (CAP)
- Metodología de riesgo de contraparte (CP)

*La presente metodología fue aprobada por el Comité Técnico de BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores y es utilizada únicamente por BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores en el proceso de calificación de riesgo en escala nacional.*